



CORTS VALENCIANES

A LA MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del artículo 162.3 del RC, presentan la siguiente enmienda transaccional tendente a la aproximación entre el texto de la Propuesta de Resolución de la **Proposición no de ley de tramitación especial de ordinaria sobre regulación de las categorías profesionales del personal sanitario estatutario y sus funciones, contempladas en la Orden del 26 de abril de 1973 (RE 60779), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y las **enmiendas RE 67642 y RE 67643** presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Compromís.**

ENMIENDA

Sustituir el texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

“I.- Les Corts acuerdan instar al Consell a:

1.-Regular, respecto del Servicio Valencia de Salud, las disposiciones relativas a las funciones de las distintas categorías profesionales del personal estatutario y a las funciones de las mimas, adaptando sus contenidos a lo estipulado en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) 44/2003 de 21 de noviembre, dejando sin efecto la Orden de 26 de abril de 1973, tal y como establece el apartado 1 b) de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2.- A solicitar al Gobierno de la Nación que impulse la consecución de un acuerdo, recogiendo las reivindicaciones de la profesión enfermera, para modificar el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, por tal de dar solución a la actual situación de inseguridad jurídica de los profesionales.

II.-Que del grado del cumplimiento de esta Resolución se dé cuenta a Les Corts en el plazo máximo de tres meses.”

Palau dels Borja, 27 de junio de 2017